



**MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL**

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIOS DE
DELIMITACIÓN DE ZONA URBANA DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL
FRUTOS”, ID N° 441048.**

1. INTRODUCCIÓN:

En fecha 17 de mayo del 2024, siendo las 08:00 horas, en la sede Municipal situado en Ruta Nacional Py02 - Dr. Juan Manuel Frutos -Caaguazú - Py, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 37, inc. b) de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en el marco de la contratación arriba individualizada expide el presente Informe de Evaluación, en los términos que se exponen a continuación:

2. ANTECEDENTES

a) Acto de Apertura de Sobres

Llevado a cabo el día 10 de mayo de 2024, a las 09:30 horas, ocasión en la que, hasta la hora tope fijada en el SICP, se han recepcionados dos sobres exteriores bajo el sistema de dos sobres, perteneciente a las firmas: a) **AUDIEX S. A.** Se procedió al descubrimiento del sobre de la oferta Técnica (Sobre N° 1) conservando el Sobre N° 2 para su oportunidad, y b) **JULIO DAMIAN GOMEZ PAREDES**, quien presentó un único sobre conteniendo su propuesta; verificándose los recaudos básicos de manera preliminar y a solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de las documentaciones presentadas en el acta de apertura labrada en oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

3. ACLARACIONES Y RESPUESTAS.

AUDIEX S. A.: No se le ha requerido documentos faltantes.

4. DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS:

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	AUDIEX S. A.	JULIO DAMIAN GOMEZ PAREDES
Documentos comunes para Personas Fiscales	CUMPLE/NO CUMPLE	
Formulario de Oferta Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Ofertas SICP	Otra etapa	NO CUMPLE
Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Otra etapa	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	Otra etapa	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas y Jurídicas		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	NO CUMPLE

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUTANCIALES

El oferente consultor **AUDIEX S. A.**, ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, a saber: a) Formulario de oferta técnica debidamente suscrito; b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar oferta, debidamente extendido; c) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. Por su parte, en su calidad de persona jurídica, ha presentado a satisfacción los documentos de Constitución Social debidamente inscripto, y la documentación acreditante de las facultades del firmante mediante el acta de asamblea, todos en debida forma.

Por su parte el oferente consultor **JULIO DAMIAN GOMEZ PAREDES**, ha presentado una propuesta que no se ajusta a las reglamentaciones de las Contrataciones públicas, por lo que **NO CUMPLE** con los requerimientos de la licitación y pasa a ser descalificado.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que El oferente consultor **AUDIEX S. A.**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial requeridos en esta etapa, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente. De igual manera cumple a satisfacción los recaudos de carácter legal, como ser: a) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11; b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010; c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



CAPACIDAD LEGAL:

El oferente **AUDIEX S. A.**, declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada utilizando los medios al alcance, confirmándose que el consultor no registra actualmente datos como funcionario público, además de que en la actualidad no forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se concluye que el oferente **AUDIEX S. A.**, en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos de la capacidad legal.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS.

Conforme al Art. 55 del Decreto 9823/24 se procede a efectuar la calificación de las ofertas conforme a la matriz de evaluación prevista en las bases concursales surgen los siguientes resultados:

AUDIEX S. A.

Servicios de Elaboración de Proyecto de Inversión			
ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
a	FORMACIÓN PROFESIONAL	30 PUNTOS	25 PUNTOS
a.1	La calificación máxima de este factor será 30 (treinta) puntos. - Título en Ciencias Geográficas legalizado por el MEC: 20 puntos. - Especialización, posgrado o maestría en área del consultor: 5 puntos por cada certificación o diploma, hasta 10 puntos. El curso especialización, posgrado o maestría debe tener al menos 100 horas de duración.	30 PUNTOS	25 PUNTOS
b	EXPERIENCIA	50 PUNTOS	50 PUNTOS
b.1	Experiencia General. 20 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de 10 ó más años (2014 en adelante) en servicios de Consultorías en materia topográfica catastral para Instituciones públicas o privadas. Será acreditada mediante contratos suscriptos o constancias expedidas por las instituciones. 15 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de 5 a 9 años (2015 en adelante) en servicios de Consultorías en materia topográfica catastral para instituciones públicas o privadas. Será acreditada mediante contratos suscriptos o constancias expedidas por las instituciones. 10 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de 3 años como mínimo hasta 5 años (2019 en adelante) en servicios de Consultorías en materia topográfica catastral para instituciones públicas o privadas. Será acreditada mediante contratos suscriptos o constancias expedidas por las instituciones. Experiencia Específica Prestación de Servicios de Delimitación de zonas a favor de instituciones públicas y/o privada comprendidos desde el 2018 en adelante: 5 puntos por cada contrato hasta 30 puntos. La experiencia será acreditada a través de contratos suscriptos.	50 PUNTOS	50 PUNTOS
c	PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA	20 PUNTOS	20 PUNTOS
c.1	La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos. La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos. Se otorgarán 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 10 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.	20 PUNTOS	15 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS	90 PUNTOS





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



A. FORMACIÓN PROFESIONAL

Calificación: 25 puntos.

Acredita título de Ingeniería en Ciencias Geográficas, expedido por la Universidad Nacional de Asunción.

Acredita un certificado de Diplomado en Derecho Registral y Catastral con mas de 100 horas cátedras.

B. EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA CONSULTORA

Experiencia: 45 puntos.

Experiencia General: 15 puntos

Acredita contrato en Experiencia en consultoría para el Sector Público, comprendido desde el año 2014, a saber: a) Contrato de Servicio de Mensura Administrativa y Amojonamiento de terrenos para loteamiento. Año 2014, y b) Contrato de Servicio de Relevamiento Topográfico y Mensura de Lotes. Año 2014.

Experiencia Especifica: 30 puntos

Acredita contratos en Experiencia en Elaboración de proyectos de obras a favor de Municipalidades, comprendido desde el año 2018 en adelante, a saber:

- ✓ Contrato de Servicio de Delimitación, Amojonamiento de Lotes y Mensura. Año 2018.
- ✓ Contrato de Servicio de Amojonamiento de Lotes y Mensura. Año 2019.
- ✓ Contrato de Servicio de Catastro y Mensura de Varios Lotes. Año 2022.
- ✓ Contrato de Servicio de Loteamiento, Catastro y Mensura. Año 2022.
- ✓ Contrato de Servicio de Loteamiento de Inmueble de Dominio Privado. Año 2023.
- ✓ Contrato de Servicio de Delimitación y Catastro del Núcleo Urbano. Año 2023.

C. PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA

Calificación: 15 puntos

- El consultor presenta adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre.

La Metodología de trabajo y cronograma de actividades presentadas demuestran conocimiento fehaciente y en detalle respecto a la prestación de servicios requeridos, siendo presentada la propuesta del servicio con claridad y en concordancia a los términos de referencia, sin embargo, no contempla la presentación del informe ante la Dirección Nacional de Catastro, servicio que incluye la presente Convocatoria.

De la evaluación de cada uno de los factores de calificación, surge que el Consultor **AUDIEX S. A.**, ha alcanzado el puntaje equivalente a 90 (noventa) puntos, con lo que ha calificado suficientemente a la siguiente etapa de evaluación – evaluación económica, por cuanto se recomienda providenciar la notificación y convocatoria a este oferente para la apertura de los sobres de ofertas de precio.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.



Abg. MARÍA JOSÉ LEIVA
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú - República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero s/ Independencia Nacional y Mariscal López
Teléfono (0524) - 226207



INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 17 DE MAYO DE 2024

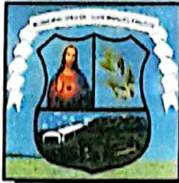
REF. : MCN N° 01/2024 "SERVICIOS DE DELIMITACIÓN DE ZONA URBANA DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS", ID N° 441048.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que la Firma Consultora calificada, así como los personales asignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad Dr. Juan Manuel Frutos.

Atentamente.




PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



**MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL**

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
5974778



5974778

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN CARLOS YEGROS ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 060780, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
660,780	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	NO SE REGISTRA	TECNICO CALIFICADO I	COMISIONADO	2,013	133	Inactivo
660,780	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	NO SE REGISTRA	ASESOR	COMISIONADO	2,013	230	Inactivo
660,780	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA	PROFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2,014	111	Inactivo
660,780	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,011	145	Inactivo
660,780	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APOORTE JUBILATORIO	-	0	Activo
660,780	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APOORTE JUBILATORIO	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

5974776



5974776

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que SONIA GRISELDA BORDON FRETEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2912743, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1082/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro



2974789
5974789

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que RODRIGO MIGUEL JIMENEZ BORDON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5067160, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1062/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7762/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.